



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil once, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.- - - - -

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.- - - - -

**CONSEJEROS PRESENTES**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Graciela T. SÁNCHEZ

Ing. Julio Mario VILLALOBOS

Ing. Raquel I. VOGET

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Srta. Mercedes MEIER

Sr. Emanuel REINOSO

Sr. Leandro VANNEY

**CLAUSTRO GRADUADOS**

Ing. Aníbal MOREL

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

**CONSEJEROS SUPLENTE**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Marcela N. KAMINSKY

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**23 DE AGOSTO DE 2011**

**I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**

**II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2011**

**IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
10. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
11. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
12. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
13. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
14. Expte. N° 075-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Ingeniería y Sociedad* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
15. Expte. N° 002-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física II* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
16. Expte. N° 027-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Norma Torrent, como Profesora Titular en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.
17. Expte. N° 028-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Darío Weitz, como Profesor Asociado en la asignatura “Teoría de Control”. Dpto. ISI.
18. Expte. N° 029-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Jorge Campanaro, como Profesor Asociado en la asignatura “Comunicaciones”. Dpto. ISI.
19. Expte. N° 030-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Juan Carlos Duret, como Profesor Adjunto en la asignatura “Comunicaciones”. Dpto. ISI.
20. Expte. N° 031-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Roberto Manuel Martínez, como Profesor Titular en la asignatura “Comunicaciones”. Dpto. ISI.
21. Expte. N° 032-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Ernesto Luque, como Profesor Adjunto en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.
22. Expte. N° 033-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Marta Liliana Cerrano, como Profesora Asociada en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.
23. Expte. N° 034-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Danilo Monti, como Profesor Asociado en la asignatura “Sintaxis y Semántica del Lenguaje”. Dpto. ISI.
24. Expte. N° 048-2011: Dpto. ISI, propone Comisión Evaluadora para renovación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Juan Carlos Duret, como Profesor Adjunto en la asignatura “Redes de Información”.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

25. Expte. N° 049-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Eduardo Amar, como Profesor Adjunto en la asignatura “Inteligencia Artificial”. Dpto. ISI
26. Expte. N° 052-2011: Dpto. IE. Solicita se apruebe la estructura orgánica de la OES (Observatorio de Energía y Sustentabilidad).
27. Expte. N° 053-2011: Dpto. ISI. Propone Programa Analítico de la Asignatura “Gestión de Trabajos con Sistema Operativo de Funciones Avanzadas”. Plan 2008.
28. Expte. N° 056-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Ing. Miguel Oliveros Vegas, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física I”. Dpto. MB.
29. Expte. N° 057-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Ing. Mario Daniel Gorosito, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física I”. Dpto. MB
30. Expte. N° 058-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Lic. Eduardo Fernando Masramón, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física II”. Dpto. MB.
31. Expte. N° 059-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario. Dr. Ricardo Julio Tinnivella, como Profesor Titular. 1DS. Asignatura “Física II”. Dpto. MB
32. DIPLOMAS FRR N°s. 6078/2011 y 6172/2011
33. DIPLOMAS CEMP N°
34. EQUIVALENCIAS FRR N° 6084/2011
35. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 5513/2011, 5843/2011, 5844/2011, 6046/2011
36. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s 638/2011, 846/2011, 847/2011, 858 al 860/2011, 862/2011, 873/2011, 887 al 902/2011, 907/2011, 923 al 936/2011, 938 al 948/2011, 951/2011, 1016 al 1031/2011, 1068/2011, 1069/2011, 1074 al 1082/2011, 1084/2011, 1085/2011, 1087/2011, 1093/2011, 1175/2011.
37. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.:

## **II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 060-2011: Posgrado. Solicita convalidación de lo actuado por la alumna Bioq. María Mercedes Messa Oviedo de la Maestría en Tecnología Médica.
2. Expte. N° 061-2011: Área Posgrado solicita convalidar lo actuado por la alumna Bioq. María Mercedes Messa Oviedo, Maestría en Tecnología de los Alimentos.
3. Expte. N° 064-2011: Dpto. MB. Propone programa analítico de la asignatura “Economía”, homogéneo para todas las carreras de ingeniería.
4. Expte. N° 065-2011: Posgrado. Propone los miembros del Comité Académico para la Licenciatura en Tecnología Médica.
5. Expte. N° 066-2011: Dpto. MB. Propone programa analítico de la asignatura “Ingeniería y Sociedad”, homogéneo para todas las carreras de ingeniería.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 067-2011: Dpto. MB. Solicita dejar sin efecto la Res. CD N° 474/2008, mediante la cual se llamaba a concurso de Auxiliares de la asignatura “Química”. ISI.
7. Expte. N° 068-2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Tca. Fabiana Irma Ardisson.
8. Expte. N° 070-2011: SCyT. Propone proyecto de investigación “Medición de las concentraciones de SO<sub>2</sub> en el aire respirable de la zona céntrica de la ciudad de Rosario para metodología activa”. Director Ing. Daniel Andrés.
9. Expte. N° 071-2011: SCyT. Propone proyecto de investigación “Metodología e-Training para herramienta Dinámica de Dirección Gerontológica”. Director Ing. José Luis Albano.
10. Expte. N° 073/2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Tca. Nadia Ardisson.
11. Expte. N° 074-2011: Posgrado. Propone programas analíticos de la Carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.
12. Expte. N° 075/2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan Manuel Veiga.
13. Expte. N° 076/2011: Posgrado. Propone incorporación al Comité Académico de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios a la Dra. Stella Maris Suárez y el Esp. Horacio Maximino.
14. Expte. N° 077/2011: Dpto. IM. Propone llamado a Concurso para Profesor, en la asignatura “Materiales Metálicos”.
15. Expte. N° 078/2011: Dpto. IM. Propone llamado a Concurso para Profesor, en la asignatura “Termodinámica”.

V. **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**

A. **NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
6. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
7. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

8. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
9. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
10. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
11. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
12. Expte. N° 070-2010: Ing. Mónica Caserio solicita licencia con goce de haberes para asistir al *XIII Congreso de Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas*.
13. Expte. N° 017-2011: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita Integración de la Comisión de Becas.
14. Expte. N° 037-2011: Conformación Comisión ad hoc para revisión y modificación del Estatuto Universitario.
15. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
16. Expte. N° 047-2011: SCyEU. Solicita auspicio Institucional para la “Décimo Séptima Reunión Nacional de Educación Física”, que se realizará en Villa Giardino (Córdoba) desde el 19 al 28/09/2011.
17. Expte. N° 050-2011: SAU. Propone proyecto Resolución para aprobar las normativas inherentes a la PPS para todas las carreras de grado.
18. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
19. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°
20. DE DECANO N°

**B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

1. Expte. N° 062-2011: Ing. Daniel Badía, solicita licencia con goce de haberes para realizar un viaje de formación académica y profesional al Sur de Alemana y el Norte de Italia desde el 12/09/2011 al 26/09/2011.
2. Expte. N° 063-2011: Ing. Nelson Geraci, solicita licencia con goce de haberes para realizar un viaje de formación académica y profesional al Sur de Alemana y el Norte de Italia desde el 12/09/2011 al 26/09/2011.
3. Expte. N° 069-2011: SCyEU. Solicita el Auspicio Institucional para el “7° Congreso de Economía Provincial” que se realizará en la Bolsa de Comercio de Rosario, los días 29 y 30 de septiembre de 2011.
4. Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario “La Capital”.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
3. Expte. N° 021-2011: Secretaría Administrativa remite Información Presupuestaria-Ejecución 2010.

**A. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS**

-.-

**VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA TERCERA CUARTA ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**23 DE AGOSTO DE 2011**

**IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 075-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Ingeniería y Sociedad* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
2. Expte. N° 002-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. *Física II* homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.
3. Expte. N° 027-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Norma Torrent, como Profesora Titular en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.
4. Expte. N° 032-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Ernesto Luque, como Profesor Adjunto en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.
5. Expte. N° 033-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Marta Liliana Cerrano, como Profesora Asociada en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.
6. Expte. N° 049-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Eduardo Amar, como Profesor Adjunto en la asignatura “Inteligencia Artificial”. Dpto. ISI
7. Expte. N° 053-2011: Dpto. ISI. Propone Programa Analítico de la Asignatura “Gestión de Trabajos con Sistema Operativo de Funciones Avanzadas”. Plan 2008.
8. Expte. N° 056-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Ing. Miguel Oliveros Vegas, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física I”. Dpto. MB.
9. Expte. N° 057-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Ing. Mario Daniel Gorosito, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física I”. Dpto. MB
10. Expte. N° 058-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Lic. Eduardo Fernando Masramón, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física II”. Dpto. MB.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

11. Expte. N° 061-2011: Área Posgrado solicita convalidar lo actuado por la alumna Bioq. María Mercedes Messa Oviedo, Maestría en Tecnología de los Alimentos.
12. Expte. N° 064-2011: Dpto. MB. Propone programa analítico de la asignatura “Economía”, homogéneo para todas las carreras de ingeniería.
13. Expte. N° 065-2011: Posgrado. Propone los miembros del Comité Académico para la Licenciatura en Tecnología Médica.
14. Expte. N° 067-2011: Dpto. MB. Solicita dejar sin efecto la Res. CD N° 474/2008, mediante la cual se llamaba a concurso de Auxiliares de la asignatura “Química”. ISI.
15. Expte. N° 068-2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Tca. Fabiana Irma Ardisson.
16. Expte. N° 070-2011: SCyT. Propone proyecto de investigación “Medición de las concentraciones de SO<sub>2</sub> en el aire respirable de la zona céntrica de la ciudad de Rosario para metodología activa”. Director Ing. Daniel Andrés.
17. Expte. N° 071-2011: SCyT. Propone proyecto de investigación “Metodología e-Training para herramienta Dinámica de Dirección Gerontológica”. Director Ing. José Luis Albano.
18. Expte. N° 073/2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Tca. Nadia Ardisson.
19. Expte. N° 074-2011: Posgrado. Propone programas analíticos de la Carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.
20. Expte. N° 075/2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan Manuel Veiga.
21. Expte. N° 076/2011: Posgrado. Propone incorporación al Comité Académico de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios a la Dra. Stella Maris Suárez y el Esp. Horacio Maximino.
22. DIPLOMAS FRR N°s. 6078/2011 y 6172/2011
23. EQUIVALENCIAS FRR N° 6084/2011
24. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 5513/2011, 5843/2011, 5844/2011, 6046/2011
25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s 638/2011, 846/2011, 847/2011, 858 al 860/2011, 862/2011, 873/2011, 887 al 902/2011, 907/2011, 923 al 936/2011, 938 al 948/2011, 951/2011, 1016 al 1031/2011, 1068/2011, 1069/2011, 1074 al 1082/2011, 1084/2011, 1085/2011, 1087/2011, 1093/2011, 1175/2011.

## **V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**

### **C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 050-2011: SAU. Propone proyecto Resolución para aprobar las normativas inherentes a la PPS para todas las carreras de grado.
3. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
4. Expte. N° 062-2011: Ing. Daniel Badía, solicita licencia con goce de haberes para realizar un viaje de formación académica y profesional al Sur de Alemana y el Norte de Italia desde el 12/09/2011 al 26/09/2011.
5. Expte. N° 063-2011: Ing. Nelson Geraci, solicita licencia con goce de haberes para realizar un viaje de formación académica y profesional al Sur de Alemana y el Norte de Italia desde el 12/09/2011 al 26/09/2011.
6. Expte. N° 069-2011: SCyEU. Solicita el Auspicio Institucional para el “7° Congreso de Economía Provincial” que se realizará en la Bolsa de Comercio de Rosario, los días 29 y 30 de septiembre de 2011.
7. Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario “La Capital”.

## **VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

### **C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

.-.-

#### ***I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS***

**El señor Decano** informa que los días 30, 31 de agosto y 1° de setiembre se realizará la reunión del Consejo Superior. Allí se van a fijar los temas que se tratarán en la Asamblea Universitaria. La Asamblea se va a desarrollar el 14 de setiembre en Mar del Plata. El Secretario Administrativo, Arq. Alberto Rivas, tiene a su cargo la organización del traslado, los horarios y el alojamiento. Aclara que están faltando algunos datos porque Rectorado va a contratar directamente el micro. Señala que los Consejos Directivos de esta Facultad y de la Regional San Nicolás van a viajar en el mismo micro. Oportunamente el Secretario Administrativo les informará el horario de salida y el hotel donde se alojarán. Comenta que, una vez terminada la Asamblea, se tomarán una hora para ordenar, e iniciarán el regreso. Repite que cualquier duda que tengan al respecto, lo consulten con el Arq. Rivas.

**El consejero Ocampo** pregunta si hay un tiempo de mínima preestablecido.

**El señor Decano** responde que el cronograma no está, se va a fijar en la reunión de Consejo Superior.

**El consejero Reyes** comenta que recibió el cronograma.

**El señor Decano** responde que Rectorado lo estará mandando directamente a los consejeros, él no recibió nada.

Con respecto a la Comisión ad hoc para la modificación del Estatuto, señala que hubo una confusión primaria sobre quién enviaba la propuesta, esto atrasó un poco el envío a Buenos Aires, no obstante trató



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

de asegurarse que llegara en tiempo y forma, incluso habló con el Vicerrector, que preside la Comisión y, en el día de la fecha, se están tratando todos los proyectos de las Regionales que faltaban, por lo tanto, está garantizado el tratamiento del proyecto que envió la Regional Rosario.

**El consejero Ocampo** comenta que cuando estuvo en Buenos Aires le plantearon que esta Facultad no había enviado la propuesta, él aclaró que se había elaborado el proyecto. Luego habló con el Ing. Cibils y le comentó que se había mandado, evidentemente no llegó a tiempo a la mesa de trabajo.

**El señor Decano** responde que hoy se está reuniendo la Comisión ad hoc y va a sacar otra acta incorporando las Facultades que faltaban, y es probable que de acá al 31 se reúna otra vez y se incluirán otras modificaciones. El cierre se va a dar cuando el Consejo Superior apruebe por Resolución el documento final.

Comenta que va a dejar en Secretaría el informe de la obra que está realizando DASUTeN, la obra es por cuenta y orden de dicha Dirección. Si bien la Facultad gestionó la parte administrativa de la contratación de la empresa, los gastos de esta obra los está pagando DASUTeN. La misma va a redundar en beneficio de todos los afiliados. Cuando hicieron la inspección de la auditoría, cuestionaron el lugar donde estaba la Obra Social, lamentablemente no había otro espacio dentro de la Facultad. Luego surgió la posibilidad de hacerlo en el patio ciego, se armó un proyecto, que fue aprobado por Planeamiento de la Universidad y, a partir de allí la Obra Social comenzó la obra.

También deja en el Consejo Directivo, para que los consejeros puedan observarlo, un pedido de licitación para el acondicionamiento de todos los baños. Este proyecto se viene elaborando desde hace prácticamente un año, se han hecho correcciones, incluso hubo que modificar los costos, ahora está todo listo para su aprobación, por lo tanto, espera tener respuesta en cualquier momento.

**La consejera Meier** comenta que la Facultad es auspiciante del Foro Internacional de Bioenergía, que se va a realizar los días 8, 9 y 10 de setiembre en la Bolsa de Comercio, pregunta si los estudiantes, graduados y docentes van a tener algún beneficio en la entrada a dicho evento.

**El señor Decano** responde que lo pueden gestionar a través de la Secretaría de Asuntos Universitarios.

## **II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

**La consejera Voget** informa que tiene tres temas para pedir sobre tablas:

1. Refrendo Resolución de Decano N° 1203/2011
2. Nota FRR N° 6184/2011 – Equivalencias
3. Nota FRR N° 6185/2011 – Excepciones Centro de Estudios Mar del Plata

Se votan y aprueban.

**La consejera Meier** pide tratar sobre tablas un proyecto de resolución para que la Facultad entregue papel para las fotocopadoras al Centro de Estudiantes. Agrega que necesitan que se trate hoy porque tienen que ver los costos de las fotocopias y, la aprobación o no de este proyecto, está vinculado a ese análisis.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

### **III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2011**

Se vota y aprueba.

### **IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

#### **1. Expte. N° 075-2010: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. Ingeniería y Sociedad homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.**

**La consejera Voget** informa que la Comisión analizó los programas e hizo algunas observaciones. El expediente volvió al Departamento Materias Básicas y se hicieron las correcciones solicitadas. Agrega que hay dos despachos:

*Despacho de Mayoría:* Propone aprobar el programa elevado por Nota FRR N° 5442/2011.

*Despacho de Minoría:* Teniendo en cuenta las discusiones en todos los claustros en los respectivos Departamentos de carrera sobre los contenidos que se dictan en las materias básicas, respecto a si responden o no a los objetivos de la especialidad y al tronco integrador, la Comisión de Enseñanza propone:

No aprobar estos programas analíticos homogéneos para todas las ingenierías.

Enviar el mismo a los Departamentos de carrera para su análisis y propuestas de programas analíticos adecuados a la especialidad.

Aclara que en la reunión de Comisión se consultó a los consejeros docentes de cada uno de los Departamentos de carrera. Algunos llevaron la inquietud al Departamento y volvieron con la respuesta, otros respondieron en el momento, y, el despacho de mayoría, está firmado por los representantes de los Departamentos Académicos.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

Los consejeros Meier, Ocampo y Reinoso votan por la negativa.

#### **2. Expte. N° 002-2011: Dpto. MB, propone programa analítico de la asig. Física II homogénea para todas las carreras que se cursan en le FRRo.**

**La consejera Voget** informa que en este caso también se realizaron algunas observaciones, el expediente volvió al Departamento Materias Básicas, donde se hicieron las correcciones solicitadas. Repite lo que dijo en la reunión anterior de Consejo Directivo, los programas analíticos están basados en lo que ordena el Consejo Superior. No obstante, las cátedras tienen la libertad, en la planificación, de hacer la adecuación a cada carrera, mediante metodología y materiales. Agrega que tienen dos despachos, el de mayoría que propone aprobar el programa y el de minoría del mismo tenor que el anterior.

**El consejero Ocampo** dice que estos temas no se discutieron en el Departamento, entiende que lo que corresponde es bajarlo al Consejo Departamental, para eso está, el Director no puede acordar con algo que no se debatió en el seno del Departamento, por esa razón está votando por la negativa. Señala que asiduamente tienen reuniones, sin embargo, estas cuestiones no se llevaron al Departamento, no sabe por



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

qué, mas aún, cuando en el Departamento de Ingeniería Mecánica están debatiendo fuertemente todo lo relacionado con la carrera, y, puede decir que él es uno de los impulsores de estos debates, porque se atreve a plantear cuestiones que no son fáciles de hacerlo en el ámbito de la Universidad, por distintas razones. Es más, en una reunión, se animó a preguntarle a todos los docentes del Departamento, cuánto aplicaban ellos del conocimiento de matemática adquirido en la Facultad, en la actividad profesional. El único que dijo que alguna vez tuvo que ver algo de matemática superior en su vida profesional, fue el Ing. Libonatti, el cual le merece el mayor de los respetos, y dijo como lo solucionó, buscó un matemático, le planteó el problema y lo resolvió. Utilizan escasamente, la parte de integrales simples; las integrales dobles, muy pocos las deben utilizar, por no decir casi nadie; en cuanto a punto de ensilladura, ecuaciones diferenciales, se animaría a decir que nadie, siempre hablando de la actividad profesional, no de los investigadores, ese es otro tema. Lo que plantea es, hasta dónde se debate profundamente el proyecto de Universidad, el nivel académico o hacia dónde apunta, señala que se hace cargo de esto que dice públicamente. Por lo tanto, esos temas hay que replantearlos y, si no se debatió profundamente en el Departamento, él como consejero directivo y departamental estaría haciendo muy mal en aprobar estos programas, por más que participe en la discusión acá, dice que no, porque está a la vista cuál es su posición.

**El consejero Reyes** comparte lo dicho por el consejero Ocampo, para el caso de Ingeniería y Sociedad, cree que tiene que ser homogénea para todas las carreras, a partir de ahí, cada materia tiene que ser consultada con el Departamento y tener características distintas, en función de cada especialidad, nunca pueden ser iguales.

**El señor Decano** entiende que fueron consultados los Departamentos.

**El consejero Vanney** comparte lo que dicen los consejeros graduados, pero aclara que no están aprobando la homogeneización, esa discusión se perdió hace varios años cuando se modificaron los planes de estudios, ahora están aprobando los programas analíticos que, como dice la consejera Voget, se ajustan a la reglamentación vigente. Considera que la solución no está en no aprobar el programa analítico, sino en hacer un trabajo serio para cambiar esa reglamentación, porque sino lo único que están haciendo es no aprobar un programa que necesitan que esté aprobado para que los docentes puedan dictar la asignatura y los alumnos puedan seguir estudiando. Aclara que va a votar por la afirmativa, a pesar de que están hechos en base a una reglamentación con la cual no está de acuerdo, pero es una cuestión que este Consejo no puede modificar. Cree que deben replantear una modificación a nivel general, esa tarea debe estar a cargo de los Departamentos y de los consejeros departamentales, deben generar la discusión, analizar qué contenidos debe tener cada asignatura y luego trabajarlo con el Departamento Materias Básicas. Según tiene entendido, en un par de años se estarían modificando nuevamente los planes de estudios de las carreras, por lo tanto, ese sería un buen momento para plantear que las asignaturas no sean homogéneas.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

**El señor Decano** quiere hacer una reflexión. Le parece que los Departamentos tienen la oportunidad de generar una discusión sobre este tema en la planificación de la materia, allí pueden darle la pertinencia a la especialidad. En ese tema si tiene la potestad el Departamento para poder hacerlo, en cuanto a decir que no sea homogénea, eso es imposible, porque lo establece la Ordenanza.

**La consejera Meier** dice como autora del despacho de minoría, que si no están de acuerdo en que los programas sean homogéneos, esta es una manera de luchar contra eso y ponerlo en discusión en los Departamentos. En relación al despacho, aclara que el mismo no apunta a que no se apruebe nunca, sino que vuelva a los Departamentos para su análisis. Por otro lado, le parece que el argumento que usan no es real, porque este Consejo tiene que aprobar los programas analíticos, por algo se está discutiendo acá, por lo tanto, se pueden modificar, esas cosas dependen de nosotros y no de la Ordenanza del Consejo Superior. El Consejo Superior hace el programa sintético, que son los títulos grandes de cada materia, pero, los títulos chicos que están debajo, eso es lo tienen que aprobar o no en este recinto, y, justamente esos contenidos tienen que estar orientados a la especialidad. Le parece que si no lo aprueban en esta reunión, no están retrasando nada, es más, en la Comisión ad hoc, que se formó para modificar el Estatuto, se propone disolver el Departamento Materias Básicas y que esas materias pasen a depender de los Departamentos de carrera. Entonces la pelea se está dando, no obstante, cree que hay que discutir el programa analítico de cada materia y hacer una propuesta desde los Departamentos. Está de acuerdo con que hay que hacer un trabajo serio, porque hay muchas ideas de docentes, estudiantes y graduados que pueden aportar a la discusión respecto de lo que se tiene que dar en matemática, en física y en las demás materias básicas, por eso el despacho de minoría dice: no aprobar el programa analítico y que pase a los Consejos Departamentales.

**El señor Decano** recuerda que esta misma discusión la tuvieron en la reunión anterior y decidieron mandarlo a los Departamentos para que opinen a través de sus consejeros o Directores, las opiniones están, ahora si eso no coincide con el pensamiento de los consejeros, debería haber un debate mayor en el Consejo Departamental.

**El consejero Gurmendi** dice que en el Departamento Ingeniería Eléctrica el tema fue ampliamente debatido, opinaron todos, y la conclusión fue que estaban de acuerdo con el programa presentado. Por otro lado, cree que lo que se aprueba con esa palabra homogéneo son los lineamientos básicos, después, cada carrera lo direccionará. Personalmente, no ve tan complicado el tema y cree que no da para más.

**A la consejera Voget** le llama la atención algunas cosas que escuchó acá. Se habla mucho de consenso pero evidentemente si se propone disolver el Departamento Materias Básicas, esto no demuestra que se busque mucho consenso, cree que la discusión se podría dar mucho más naturalmente, aclara que no participa en las reuniones de Directores, pero allí están todos y lo que tratan ahí lo pueden llevar a los respectivos Consejos Departamentales.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**El consejero Ocampo** dice que la gran discusión acá se da entre el Departamento Materias Básicas y los Departamentos de carrera. Muchos piensan que van a tirar por la ventana o dejar en la calle a los docentes de las materias básicas, sin embargo, ese planteo no existe, por lo menos en su pensamiento. Señala que si miran la carrera cómo está armada, terminan encontrando que tienen un gran peso las materias básicas, porque les están dando contenidos que no les sirven para proyectar una carrera intermedia, por ejemplo, física es muy amplia, deberían tomar la parte de física que corresponde a Ingeniería Mecánica, ahí es donde están fallando.

**La consejera Voget** dice que cuando habla de consenso se refiere a la falta de diálogo, recuerda que hay materias filtro en todo el trayecto, y que lo vienen tratando en el Consejo Directivo desde hace tiempo, por el tema de todas las excepciones que se piden. Cree que la discusión que hay que dar pasa por otro lado, no discutir entre los consejeros sobre algo, que lamentablemente hasta que no se modifique lo tienen que aceptar, porque el Consejo Superior ordena, o dejando toda una cohorte, que está cursando y tiene que rendir, sin el programa analítico aprobado, el cambio se va a iniciar cuando escriban un proyecto alternativo a la Ordenanza del plan de estudios de la carrera,.

**El señor Decano** recuerda que hubo un trabajo del Departamento Ingeniería Mecánica con el Departamento Materias Básicas, donde acordaron puntos en física, se hizo con el Ing. Godino, incluso se labró un acta.

**Al consejero Ocampo** le llama la atención la poca participación de los Departamentos, cuando se trató la modificación del Estatuto, cuántos Departamentos contestaron.

**El consejero Reyes** le aclara a la consejera Voget que si no hubo consenso es porque no hubo participación. Las cosas estaban dadas para que hubiera consenso total, sin embargo, en las reuniones de la Comisión ad hoc, no participaron muchos docentes.

**La consejera Voget** aclara que no se refiere a la Comisión ad hoc, cuando habla de consenso, lo que quiere decir es, como no puedo lograr lo que quiero propongo que Básicas se distribuya entre las carreras, entonces eso tampoco habla mucho de consenso, a eso se refiere.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

Los consejeros Meier, Ocampo, Reinoso y Reyes votan por la negativa.

**La consejera Voget** propone tratar en bloque los expedientes: 027/2011, 032/2011, 033/2011 y 049/2011. Se refieren a dictámenes de Comisiones Evaluadoras por aplicación del artículo 29°.

Se aprueba.

**3. Expte. N° 027-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la Ing. Norma Torrent, como Profesora Titular en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.**

**4. Expte. N° 032-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, al Ing. Ernesto Luque, como Profesor Adjunto en la asignatura “Investigación Operativa”. Dpto. ISI.**

**5. Expte. N° 033-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto Universitario, a la**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**Ing. Marta Liliana Cerrano, como Profesora Asociada en la asignatura “Investigación Operativa”.  
Dpto. ISI. 6. Expte. N° 049-2011: Propone designación por aplicación Art. 29° del Estatuto  
Universitario, al Ing. Eduardo Amar, como Profesor Adjunto en la asignatura “Inteligencia  
Artificial”. Dpto. ISI.**

La consejera Voget explica que los expedientes fueron analizados en su totalidad, reúnen toda la documentación necesaria, aclara que en todos los casos hay dos despachos, de mayoría y minoría. El despacho de mayoría propone aprobar los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras y, todos los consejeros estuvieron de acuerdo, en reiterar que se complete el expediente con la notificación del docente, porque si bien está notificado del dictamen de la Comisión Evaluadora, no les queda claro si se notifican de ese dictamen en forma aislada o de la totalidad del expediente, en particular de la encuesta de opinión de los alumnos, que es fundamental si apuntan a la mejora continua. Agrega que además de la evaluación, la Comisión Evaluadora, en algunos casos en particular, pone énfasis en una mayor preocupación por la formación pedagógica, para la próxima evaluación del docente.

A continuación lee el despacho de minoría:

Visto los pedidos de renovación de designaciones de profesores por aplicación del artículo 29° del Estatuto de la Universidad, y consecuentemente la conformación de las Comisiones Evaluadoras, y

Considerando

Que el mecanismo de renovación de cargos por artículo 29° dentro de la carrera académica no tiene en cuenta la opinión de los estudiantes con la importancia que esto merece. Ya se han renovado cargos de docentes, con alto puntaje en su evaluación general, que los estudiantes calificamos como malo.

La necesidad de dar la oportunidad de la renovación periódica de las cátedras.

La necesidad de habilitar el acceso a los jóvenes docentes a los cargos titulares de las cátedras universitarias a través de concursos de oposición y antecedentes.

Que es nuestra voluntad impulsar una reforma de los reglamentos de concursos en los que los estudiantes tengan voz y voto, e igualdad con el claustro docente en los jurados de concurso. Y el artículo 29° del Estatuto va en contra de esta aspiración y reivindicación estudiantil.

Que las renovaciones ya totalizan un gran porcentaje de los cargos de nuestra Facultad que se designaron y designarán sin concurso previo.

Que las designaciones por artículo 29° deben ser la excepción y no la regla para la designación de profesores.

Que estas redesignaciones impiden la realización de concursos por largos años y generan situaciones en las que hay cátedras que no concursan sus cargos desde hace más de veinte años, porque son la continuación del artículo 36° del anterior Estatuto Universitario.

La necesidad de una profunda democratización de la Universidad Argentina, de la cual no escapa nuestra querida Tecnológica que también debe expresarse en la designación de los profesores.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Por ello, la Comisión de Enseñanza propone:

Rechazar los pedidos de conformación de las Comisiones Evaluadoras para la aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario solicitando que se realicen concursos para todos los cargos solicitados.

**El consejero Vanney** aclara que va a votar por la negativa en los dos despachos. Está de acuerdo con que el fundamento de carrera académica sea la mejora continua y evaluación del docente, si es un buen docente se lo redesigna, y si tiene algo que mejorar que lo haga. Lamentablemente ve que el informe del inmediato superior para evaluar al docente, es exactamente igual para todos los docentes que pertenecen al mismo Departamento, son calcados, también observó que, anteriormente, cuando hacían la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora, la encuesta estaba en el expediente, sin embargo, hoy las encuestas llegan después de la evaluación, cree que el espíritu de la carrera académica, que era la estabilidad docente a través de la mejora continua se está perdiendo y se está transformando en un mecanismo automático de renovación de cargos.

**El consejero Ocampo** aclara que el artículo 29° está cuestionado, sin embargo, en la propuesta de revisión del Estatuto no está planteado, aparece sin modificación.

**La consejera Voget** aclara, que en los cuatro expedientes, las encuestas de los alumnos son más que satisfactorias. En cuanto a dar la oportunidad de la renovación periódica de las cátedras, eso es relativo, en lo personal va por la estabilidad docente, cree que los jóvenes docentes deben acceder a una carrera académica como tuvieron todos, desde auxiliar de primera a titular, en cuanto a la reforma del reglamento de concursos, esta de acuerdo de que los estudiantes y graduados tengan voto, pero en principio, tienen que asistir, porque en la mayoría de las Comisiones Evaluadoras no están presentes, ni los veedores graduados ni los alumnos.

**El consejero Ocampo** aclara que cuando fue designado veedor, siempre asistió, no obstante, como graduado se hace cargo de lo que dice la consejera Voget.

**El consejero Reinoso** aclara que fue designado veedor para la renovación de cuatro docentes, en los tres primeros casos estuvo presente, pero cuando empezaron a evaluar el cuarto, tuvo que retirarse antes porque tenía que cursar, cuando regresó habían terminado.

Se votan y aprueban los despachos de mayoría.

Los consejeros Meier, Reinoso y Vanney votan por la negativa.

#### **7. Expte. N° 053-2011: Dpto. ISI. Propone Programa Analítico de la Asignatura “Gestión de Trabajos con Sistema Operativo de Funciones Avanzadas”. Plan 2008.**

**La consejera Voget** explica que la Comisión analizó el programa y recomienda su aprobación.

Se vota y aprueba.

**La consejera Voget** propone tratar en forma conjunta los ítems 8, 9 y 10 del temario, por ser de la misma temática. Los tres expedientes se refieren a dictámenes de Comisiones Evaluadoras por aplicación del artículo 37°.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Se aprueba.

**8. Expte. N° 056-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Ing. Miguel Oliveros Vegas, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física I”. Dpto. MB. ; 9. Expte. N° 057-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Ing. Mario Daniel Gorosito, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física I”. Dpto. MB.; 10. Expte. N° 058-2011: Propone designación por aplicación Art. 37° del Estatuto Universitario, Lic. Eduardo Fernando Masramón, como Ayte. 1ª. 1DS. Asignatura “Física II”. Dpto. MB.**

**La consejera Voget** explica que en los tres casos son ayudantes de la asignatura Física, del Departamento Materias Básicas y, en la misma forma que para el artículo 29°, hay dos despachos, el de mayoría que propone aprobar los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras y el de minoría que es del mismo tenor que el anterior, lo único que cambia es el artículo 29° por 37°.

**El consejero Vanney** aclara que tiene la misma posición que para el artículo 29°.

Se votan y aprueban los despachos de mayoría.

Los consejeros Meier, Reinoso y Vanney votan por la negativa.

**11. Expte. N° 061-2011: Área Posgrado solicita convalidar lo actuado por la alumna Bioq. María Mercedes Messa Oviedo, Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

**La consejera Voget** explica que el Área Posgrado solicita ampliar el plazo de validez del cursado de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, para la alumna María Mercedes Messa Oviedo. La Comisión de Enseñanza propone convalidar lo actuado, ampliando el plazo a partir del 18 de abril del 2010.

**El consejero Vanney** aclara que va a votar afirmativamente el pedido, pero quiere hacer una consideración. Observa que, cuando son excepciones para el Área Posgrado, nunca hay objeciones, ni académicas, ni de ningún tipo, sin embargo, cuando son excepciones para las carreras de grado, siempre está presente la cuestión académica, le parece que están midiendo con distintas varas. No obstante, va a acompañar la convalidación para esta alumna.

**El señor Decano** aclara que es una convalidación, y, en general, las convalidaciones son todas aprobadas por este Consejo. Agrega que en este caso, existe un bache administrativo, la alumna terminó de cursar y hay que otorgarle el título, en ese sentido, el Consejo Directivo nunca le negó, por un error administrativo, el título a ningún alumno, en cambio, las otras son excepciones a reglamentaciones vigentes.

**El consejero Vanney** recuerda que se han otorgado muchas excepciones para estudiantes de Posgrado que se les había vencido el plazo para rendir, ese tipo de excepciones son habituales, lo que está planteando es el doble criterio que tiene el Consejo Directivo, su observación no es para este caso en particular.

**La consejera Meier** acuerda con el espíritu del comentario del consejero Vanney.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**12. Expte. N° 064-2011: Dpto. MB. Propone programa analítico de la asignatura “Economía”, homogéneo para todas las carreras de ingeniería.**

La **consejera Voget** explica que el programa está acompañado del acta del Consejo Departamental. Como en los casos anteriores, hay dos despachos. El despacho de mayoría que propone aprobar el programa analítico de la asignatura Economía, y el de minoría que propone no aprobar el programa analítico y enviarlo a los Departamentos de carrera para que lo analicen y hagan propuestas alternativas.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

Los consejeros Meier, Ocampo, Reinoso y Reyes votan por la negativa.

**13. Expte. N° 065-2011: Posgrado. Propone los miembros del Comité Académico para la Licenciatura en Tecnología Médica.**

La **consejera Voget** explica que la propuesta está elevada por la Directora del Área Posgrado, los docentes propuestos para integrar el Comité Académico son: Mg. María Rosa CENA, Ing. Alfredo DE LA VIÑA, Est. Esther FRANCHELLI, Est. Graciela GERVASONI, Lic. Claudio NIETO, Ing. Miguel PARODI y Lic. Alicia WEGHER.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar la integración del Comité Académico para la Licenciatura en Tecnología Médica.

Se vota y aprueba.

El **consejero Ocampo** pregunta cómo está funcionando el convenio y cuántos graduados hay.

La **Secretaria Académica** responde que hay dos graduados y se han desarrollado dos cohortes de esta licenciatura. Agrega que es importante la conformación del Comité Académico, porque es el que le da respaldo a los proyectos de tesis, y además, hacen el seguimiento y elaboran estrategias para favorecer la graduación de los alumnos.

**14. Expte. N° 067-2011: Dpto. MB. Solicita dejar sin efecto la Res. CD N° 474/2008, mediante la cual se llamaba a concurso de Auxiliares de la asignatura “Química”. ISI.**

La **consejera Voget** explica que el Departamento Materias Básicas solicita anular el llamado a concurso de Auxiliares de la asignatura Química, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. El pedido se fundamenta en que corresponde efectuar el llamado de acuerdo a la organización de cátedra y por área de conocimiento.

La Comisión de Enseñanza propone que se anule y se haga un nuevo llamado.

Se vota y aprueba.

**15. Expte. N° 068-2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Tca. Fabiana Irma Ardisson.**

La **consejera Voget** explica que el Área Posgrado propone el jurado para evaluar la tesina de la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Fabiana Irma Ardisson. En el expediente se encuentra el acta del Comité Académico de la carrera.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

La Comisión de Enseñanza propone aprobar la propuesta.

Se vota y aprueba.

**16. Expte. N° 070-2011: SCyT. Propone proyecto de investigación “Medición de las concentraciones de SO2 en el aire respirable de la zona céntrica de la ciudad de Rosario para metodología activa”.**

**Director Ing. Daniel Andrés.**

**La consejera Voget** explica que el proyecto está dirigido por el Ing. Daniel Andrés, cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Técnica, es una continuación de proyectos anteriores del Grupo.

El despacho de Comisión propone:

Visto y considerando de suma importancia el aporte de conocimientos, en particular relacionados con la actividad del medioambiente y la toma de decisiones, la Comisión de Enseñanza propone aprobar el proyecto PID: *Medición de las concentraciones de SO2 en el aire respirable de la zona céntrica de la ciudad de Rosario para metodología activa*, y su posterior elevación al Consejo Superior.

**El consejero Ocampo** recuerda que la Facultad tenía algunos convenios sobre control ambiental con la Municipalidad.

**El señor Decano** responde que está funcionando el convenio de control de aire puro, hay diez puntos de toma de aire en todo el ejido urbano, y se está trabajando en esa dirección.

**El consejero Ocampo** recuerda que había uno de toma de vientos y otro de contaminación en el aire, pregunta si este elemento en particular está en ese convenio.

**El señor Decano** responde que este recién empieza.

Se vota y aprueba.

**17. Expte. N° 071-2011: SCyT. Propone proyecto de investigación “Metodología e-Training para herramienta Dinámica de Dirección Gerontológica”. Director Ing. José Luis Albano.**

**La consejera Voget** explica que es un proyecto de investigación dirigido por el Ing. José Luis Albano, está avalado por el Dr. Mario Elena, doctorado en gerontología, que dice lo siguiente: la interfase tecnológica propuesta favorece la permanencia del geronte con identidad social, fortalece la relación médico-paciente, beneficia la vigilancia y gestión epidemiológica del sistema, resultando un importante apoyo tecnológico a la asistencia médico-social. También cuenta con el aval del Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Nicolás Scenna. Aclara que se va a abstener en la votación porque ser integrante del proyecto.

El despacho de Comisión propone:

Visto el Expediente N° 071/2011, que propone el proyecto PID: *Metodología e-Training para herramienta Dinámica de Dirección Gerontológica*, la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar el citado proyecto.

Se vota y aprueba. Se abstienen la consejera Voget y el señor Decano.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**18. Expte. N° 073/2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Tca. Nadia Ardissonne.**

**La consejera Voget** explica que el Área Posgrado propone el jurado para evaluar la tesina de la aspirante a Licenciada en Tecnología Médica Nadia Ardissonne. En el expediente se encuentra el acta del Comité Académico de la carrera.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar la propuesta.

Se vota y aprueba.

**19. Expte. N° 074-2011: Posgrado. Propone programas analíticos de la Carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.**

**La consejera Voget** explica que el Área Posgrado propone los programas analíticos de la Carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios. La Comisión se basó en el acta del Comité Académico de la carrera, con lo cual propone: aprobar los programas presentados por el Área Posgrado.

Se vota y aprueba.

**20. Expte. N° 075/2011: Posgrado. Propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan Manuel Veiga.**

**La consejera Voget** explica que el Área Posgrado propone el jurado para evaluar la tesina del aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan Manuel Veiga. En el expediente se encuentra el acta del Comité Académico de la carrera.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar la propuesta.

Se vota y aprueba.

**21. Expte. N° 076/2011: Posgrado. Propone incorporación al Comité Académico de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios a la Dra. Stella Maris Suárez y el Esp. Horacio Maximino.**

**La consejera Voget** explica que es una ampliación del Comité Académico de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios, incorporando a la Dra. Stella Maris Suárez y al Esp. Ing. Horacio Maximino. Estos integrantes se incorporan a la Comisión que viene funcionando desde noviembre del 2009. El despacho de Comisión propone aprobar la incorporación de los mencionados profesionales, quienes cumplirán funciones hasta el 18 de noviembre de 2011, fecha en la cual concluyen las funciones de la actual Comisión. Luego se renovarán las designaciones de todos los integrantes.

Se vota y aprueba.

**22. DIPLOMAS**

**NOTA FRR N° 6078/2011**

**La consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Analista Universitario de Sistemas*

GUZMÁN, Brenda



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

MALAGUARNERA, Mauro Manuel

MATTEI, Hernán Rodrigo (\*)

CAPELLO, Lionel Danilo

ALASSIA, Martín Miguel

LUNA, Hernán Ezequiel

BLASCO, Natalia Carla

BRUNELLI, Leonel Martín

RIILI, Raúl Andrés

*Ingeniería en Sistemas de Información*

CIARAPICA, Martín Dante (\*)

CARRERAS, Hernán José (\*)

FURRER, Gabriel Alejandro (\*)

BAILON, Santiago (\*)

CAMPORA, Leandro Ariel

MATICH, Sebastián Andrés

ORDAZZO GANEM, Verónica Soledad

GARCÍA, Jesús Maximiliano (\*)

CRER, Javier Miguel

*Técnico Universitario en Química*

D'ANGELO, Román Emanuel

*Ingeniería Química*

CIORDIA, Bárbara Melani

PATRONO, Matías David

PERUCCA, Ezequiel Jesús (\*)

COMPAÑS, Lucas Alejandro

DEON, Hernán Jesús

TROSARELLO, Fabricio Leonel (\*)

PETROCELLI, María Anastasia

*Ingeniería Mecánica*

CECCARELLI, Ezequiel

NEGRI, Martín Celso (\*)

*Maestría en Docencia Universitaria*

RUIZ, Patricia Viviana

*Maestría en Tecnología de los Alimentos*

MESSA, María Mercedes (\*)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

#### **NOTA FRR N° 6172/2011**

**La consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

*Ingeniería en Sistemas de Información*

GOTTIG, Pablo Ignacio (\*)

FERNÁNDEZ, Gonzalo Federico

RODRÍGUEZ, Luciana María

*Técnico Universitario en Química*

TIBERI, Andrés Jesús (\*)

*Ingeniería Química*

BEN, Germán Ariel (\*)

*Ingeniería Mecánica*

DOSSENA, Pablo Ariel

*Ingeniería Civil*

APABLAZA DONOSO, Vanina (\*)

REIMONDI, Romina Natalia (\*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

### **23. EQUIVALENCIAS**

#### **NOTA FRR N° 6084/2011**

**La consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

MATEO, Federico Hernán

ORTIZ, Luciano

GIOZUE, Juan Pablo

PARISI, Germán Lisandro

MORALES, Diego Aníbal

MOLINA, Carlos Alberto

MANSILLA, Alcides Sergio Ramón

ORONAO, Adrián Edgardo

MURIEL, Guillermo Alejandro

MOLINERO, Federico Martín

VIÑOLES, Carlos Ignacio

KRATOCHVIL, Claudio Gabriel

JAIME, Fernando Daniel



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

AYALA, Jorge Rafael

CORONA, Martín David

Se votan y aprueban.

#### **24. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 5513/2011, 5843/2011, 5844/2011, 6046/2011**

**La consejera Voget** informa que la **Nota FRR N° 6046/2011** se refiere a un grupo de alumnos, ingresantes 2011, que en el mes de julio de corriente año, finalizaron sus estudios de nivel medio:

OJEDA, Nicolás Santiago	Ingeniería Civil
BOLDREGHINI, Franco	Ingeniería Química
CARDOZO, Federico Matías	Ingeniería en Sistemas de Información
GONZÁLEZ, José Augusto	Ingeniería en Sistemas de Información
BECERRA, Luciano Tomás	Ingeniería en Sistemas de Información
LORENZO ASENSIO, Leandro	Ingeniería en Sistemas de Información
NAVARRO, Daniel Nicolás	Ingeniería en Sistemas de Información
BERNAD, Walter Cristian	Ingeniería en Sistemas de Información

La Comisión de Enseñanza propone aprobar la excepción a la reglamentación vigente.

Se vota y aprueba.

#### **NOTA FRR N° 5513/2011**

**La consejera Voget** informa que se adjunta un proyecto de resolución para dar como válidas las calificaciones de la Asignatura Redes de Información, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, porque no son legibles las notas de los alumnos en el duplicado del acta de examen que se encuentra en Rectorado. Los alumnos que integran dicha acta son:

FLEITAS ZENI, Pablo Gustavo	9 (nueve)
TESSORE, Damián Rene	7 (siete)
PERALTA, Adriana Jorgelina	9 (nueve)
TOMASSINI, Natalia Julieta	10 (diez)
BOURLLOT, Martín	8 (ocho)

Se vota y aprueba.

#### **NOTA FRR N° 5843/2011**

**La consejera Voget** informa que se refiere a restituir la regularidad a la alumna Silvia PALADINI de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas, que ingresó en el año 2003. La Comisión de Enseñanza propone aprobar la excepción al plan de estudios.

Se vota y aprueba.

#### **NOTA FRR N° 5844/2011**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**La consejera Voget** informa que es del mismo tenor que la anterior pero para la alumna Diana Elida GONZÁLEZ. La Comisión de Enseñanza propone restituir la condición de alumno regular a la alumna Diana Elida GONZÁLEZ, de la carrera Licenciatura en Ciencias Aplicadas.

Se vota y aprueba.

**25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 638/2011, 846/2011, 847/2011, 858 al 860/2011, 862/2011, 873/2011, 887 al 902/2011, 907/2011, 923 al 936/2011, 938 al 948/2011, 951/2011, 1016 al 1031/2011, 1068/2011, 1069/2011, 1074 al 1082/2011, 1084/2011, 1085/2011, 1087/2011, 1093/2011, 1175/2011.**

**La consejera Voget** informa que se encuentran los movimientos del remito de julio, las designaciones del personal jubilado, y altas y bajas de becas Base y BETRA.

Se votan y aprueban.

#### ***V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS***

**1. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).**

**El consejero Vanney** explica que el expediente se inició en el año 2009, el tema se discutió en la Comisión y salió un único despacho que dice:

Visto que el Centro de Estudiantes no está llevando adelante el bicicletero desde ya hace más de un año y existe una resolución del Consejo Directivo otorgándole al Centro de Estudiantes el bicicletero.

Se solicita que el Centro de Estudiantes entregue por escrito el bicicletero a la Facultad para que solucione el problema de no funcionamiento.

**La consejera Kaminsky** quiere hacer un comentario respecto al estacionamiento. Señala que hay más motos que bicicletas, y esto trae serios inconvenientes, por el ruido imposible que generan las alarmas cuando se disparan. Los docentes que dan clases en las aulas que dan al aire luz tienen que soportar el continuo ulular de las sirenas, cree que hay que tomar alguna medida para que el dictado de clases se desarrolle normalmente.

**La consejera Meier** dice, en relación al despacho, que es lo que vienen pidiendo desde que se inició el expediente, que la Facultad se haga cargo del bicicletero, incluso hicieron una propuesta, que en su momento discutieron con el Secretario de Asuntos Universitarios, pero nunca se llevó a cabo. Ellos plantearon la posibilidad de trasladar el bicicletero al patio trasero, como todavía no estaba habilitada la salida de emergencia, les dijeron que eso podía generar más inconvenientes para las oficinas. Les parece positiva la iniciativa, y, desde la Presidencia del Centro de Estudiantes, no van a tener problemas en hacer una reunión para concretar lo que solicita la Comisión. Espera que tengan en cuenta las ideas y las inquietudes que tuvieron ellos en todo este período, respecto al estacionamiento.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**2. Expte. N° 050-2011: SAU. Propone proyecto Resolución para aprobar las normativas inherentes a la PPS para todas las carreras de grado.**

El **consejero Vanney** aclara que es un pase. Explica que la Comisión giró el expediente a Asesoría Letrada, para que analice el convenio remitido por el Secretario de Asuntos Universitarios. Los Asesores hicieron algunas modificaciones, por lo tanto, la Comisión resuelve: pasar el expediente a la Secretaría de Asuntos Universitarios a fin de que agregue las correcciones formuladas por la Asesoría Letrada de la Facultad.

**3. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.**

El **consejero Vanney** lee el despacho de Comisión que dice lo siguiente:

A la espera de la documentación solicitada para resolver sobre el orden de mérito del concurso de biblioteca, realizado en el año 2007, se deja abierto el expediente hasta resolver dicha cuestión.

Sin embargo, el Consejo resuelve desestimar la impugnación realizada a los demás concursos por el agente Oscar González por resultar la misma improcedente.

Agrega que en la reunión anterior solicitaron a Asesoría Letrada que envíe las actuaciones. El Departamento Legales respondió que el referido expediente se encuentra en la Dirección de Asuntos Jurídicos de Rectorado, por lo tanto, formuló el correspondiente reclamo.

Recuerda que, en su presentación, el señor González solicita en el primer punto: “Que se de tratamiento en forma urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a mi favor el orden de mérito....” y en el punto tercero dice: “Se impugnen todos los concursos por no dar garantías democráticas según pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos. Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley.”

Señala que el señor González está impugnando los concursos de los demás compañeros No Docentes, incluso hay notas del gremio solicitando se rechace la presentación, porque el citado agente no está inscripto en ninguno de ellos, por esa razón la Comisión desestima la impugnación, considerándola improcedente.

El **señor Decano** informa que esa documentación fue reclamada a Rectorado, por lo tanto, ni bien llegue se incorporará al expediente. Agrega que había suspendido los demás concursos a la espera de la resolución del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba.

**4. Expte. N° 062-2011: Ing. Daniel Badía, solicita licencia con goce de haberes para realizar un viaje de formación académica y profesional al Sur de Alemana y el Norte de Italia desde el 12/09/2011 al 26/09/2011; Expte. N° 063-2011: Ing. Nelson Geraci, solicita licencia con goce de haberes para**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**realizar un viaje de formación académica y profesional al Sur de Alemania y el Norte de Italia desde el 12/09/2011 al 26/09/2011.**

**El consejero Vanney** informa que la Comisión gira los expedientes al Departamento Materias Básicas, para ver si la actividad a desarrollar está relacionada con las asignaturas que dictan los docentes, y luego al Departamento Personal para que diga si administrativamente corresponde otorgar las licencias solicitadas.

**La consejera Voget** recuerda que en una reunión anterior trataron un expediente similar, y en uno de los casos, la actividad no se correspondía con la materia que dictaba el docente, pregunta, si el expediente vuelve al Departamento Materias Básicas y la actividad a desarrollar no se relaciona con la materia que actualmente el docente está dictando, deja de ser formación profesional y académica.

**El consejero Ocampo** responde que no.

**La consejera Voget** pregunta para qué hace falta la opinión.

**El consejero Ocampo** dice que si el Departamento responde que no tiene nada que ver la Comisión tomará la decisión, pero no pueden desconocer al Departamento, al contrario quieren jerarquizarlo pidiéndole una opinión y el Departamento Personal también tiene que contestar diciendo en qué situación están los docentes, porque si ya fueron tomadas las licencias con goce de haberes, tendrán que otorgarlas como una excepción, pero para eso tienen que fundamentarlas.

**El consejero Vanney** dice que no hay ninguna opinión y, personalmente, no se siente capacitado para evaluar si académicamente corresponde o no.

**La consejera Voget** dice que una cosa es pedir al Departamento que diga si corresponde, en cambio, distinto sería el pedido, si se solicitara al Departamento que avale la propuesta, de esta manera se estaría fijando una línea desde el Consejo Directivo, dando por sentado que está de acuerdo en que los docentes asistan a eventos que colaboren con su formación académica y profesional.

**5. Expte. N° 069-2011: SCyEU. Solicita el Auspicio Institucional para el “7° Congreso de Economía Provincial” que se realizará en la Bolsa de Comercio de Rosario, los días 29 y 30 de septiembre de 2011.**

**El consejero Vanney** informa que este expediente tiene dos despachos. El despacho de mayoría propone otorgar el auspicio institucional. El despacho de minoría propone no otorgarlo.

Aclara que firmó el despacho de minoría porque considera que la Fundación Libertad tiene una línea ideológica que va en contra de la educación pública, por lo tanto, como Institución pública y gratuita no debería auspiciar una actividad organizada por esta Fundación. Señala que, de los siete u ocho oradores que figuran en el Congreso, sólo dos son economistas, el resto son políticos de distintas líneas.

**La consejera Meier** también firmó el despacho de minoría por las mismas consideraciones respecto a la Fundación Libertad.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Se abstienen los consejeros Kaminsky y Villalobos.

Los consejeros Gurmendi, Meier, Reinoso y Vanney votan por la negativa.

**Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario “La Capital”.**

**El consejero Vanney** informa que este expediente está referido a una nota publicada en el diario La Capital el día 30 de junio, cuyo título dice: Denuncian fallas de infraestructura en la Universidad Tecnológica. En el expediente se encuentran todos los informes relacionados con la supuesta falla que se denuncia. Hay un sumario abierto, para lo cual Rectorado designó como Instructora Sumariante a la Dra. María Alejandra Grimaldi.

**La consejera Voget** pregunta qué falla de infraestructura denuncian.

**El consejero Reyes** solicita que haga una síntesis de lo ocurrido.

**El consejero Vanney** explica que en la nota el Presidente del Centro de Estudiantes manifiesta que hay problemas de infraestructura, está la foto de un cartel que dice: Este ascensor se cayó, y que en los laboratorios del Departamento Ingeniería Química las campanas extractoras no funcionan.

**La consejera Kaminsky** dice que es cierto que las campanas no andan, aclara que ella está en el laboratorio y, no es que ahora se averió, desde hace muchos años la campana de extracción del Departamento General no está conectada, no hay ningún extractor.

**El consejero Vanney** le responde que no es lo que dicen las autoridades del Departamento Ingeniería Química, incluso él vio las campanas en funcionamiento, porque las arreglaron en las Jornadas Solidarias que hicieron, “Manos a la obra”, insiste las campanas están funcionando y los extractores están puestos.

**La consejera Kaminsky** dice que esa campana está fuera de normativa.

**El señor Decano** responde que ese es un criterio un poco apresurado, cree que habría que justificarlo. Señala que en el expediente hay un dictamen del Departamento Ingeniería Química donde aclara que las campanas funcionan correctamente. Le pide que se informe.

**La consejera Kaminsky** dice que se va a informar.

**El consejero Vanney** comenta que en el expediente está la nota del Presidente del Centro de Estudiantes, la cual dice en uno de sus párrafos: “la campana está funcionando correctamente hago mi rectificación correspondiente a mis dichos que fueron publicados en una nota del diario La Capital, en una de sus ediciones de la semana del 27 de junio de este año.”

**La consejera Voget** pregunta si eso salió en el diario de la misma forma que el anterior.

**El consejero Vanney** responde que es una nota interna del Presidente del Centro de Estudiantes al Director del Departamento Ingeniería Química. Esta nota fue tratada en el Consejo Departamental.

**La consejera Kaminsky** pregunta si es cierto que se cayó el ascensor, aclara que ese día no estaba en la Facultad, pero le han llegado comentarios de un terrible ruido, producto de una avería en el ascensor.

**El consejero Vanney** responde que no se cayó, eso dice el informe que figura en el expediente.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

**El señor Decano** dice que fue así, una avería en el ascensor, cuando lo llamó el señor Palais desde planta baja, venía golpeando la puerta, porque se había salido de su guía, ese era el ruido que se sentía, pero no porque se hubiera caído el ascensor.

**El consejero Vanney** repite que hay un sumario abierto para investigar sobre este tema, no obstante, los consejeros pueden ver el expediente completo, donde figura la nota del diario La Capital, el informe del Departamento Ingeniería Química, la nota de rectificación del Presidente del Centro de Estudiantes. En cuanto al ascensor están los informes de Servicios Generales, de la Municipalidad de Rosario, de la empresa de mantenimiento, de Decano, del Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo y por último de la Dirección de Administración.

A continuación lee el despacho de Comisión:

Dejar abierto el expediente hasta tanto se sustancie el sumario, sin embargo, se resuelve solicitar al señor Emanuel Reinoso desmienta en el diario La Capital lo dicho el día 30 de junio. En caso que el señor Reinoso no realice la desmentida deberá hacerla la Facultad para evitar los daños de la imagen.

**El consejero Reinoso** invita a todos a que lean la nota. Aclara que en ningún momento dijo que el ascensor se había caído, sino que no sabían, si bien el cartel está, ellos reconocen que estuvo mal, porque la información no fue de buena fuente. Sin embargo, en el informe del servicio técnico dice que hace un mes pasó exactamente lo mismo, entonces, no se cayó el ascensor, se cayó una puerta y, si había alguien adentro, lo podría haber golpeado. En relación a los baños, que también está en la nota y nadie lo dice, señala que en el tercer piso, en las aulas 301 y 302, a los alumnos les resulta imposible cursar, por el olor que emana de los baños; en el segundo piso pasa lo mismo, con el baño de caballeros, cuando corre el agua hace un ruido tremendo, y los alumnos que cursan en el aula que está pegada a ese baño, tampoco pueden hacerlo con normalidad. En cuanto al tema de los laboratorios de Química, a ellos les consta, por una nota que presentaron los docentes, por Mesa de Entradas al Director del Departamento Ingeniería Química, en diciembre y el 30 de marzo reiteraron pidiendo una respuesta. En dicha nota dejan constancia que no está funcionando el extractor del laboratorio que usa la cátedra de Química General. Aclara que hizo la nota rectificándose, porque de buena fe le creyó a la gente del Departamento Ingeniería Química, si realmente están funcionando tres de los cuatro extractores, no tiene ningún problema en hacerse cargo de lo que dijo, sin embargo, ve que la docente de la carrera también desconoce la situación, es más, en la nota de rectificación, le pide al Departamento que si están funcionando correctamente le respondan a través de un informe, cosa que nunca hicieron. Insiste que no tiene problemas si el Decano quiere investigar lo que dijo o no dijo, o si quieren llamar al diario La Capital para que diga lo contrario, lo que si quiere que quede claro, es la problemática que existe en la Facultad, le parece que no tiene sentido discutir si se cayó el ascensor o la puerta, porque cualquiera de las dos cosas representan un peligro. Pide que se agregue al despacho, la solicitud de un informe concreto del Departamento Ingeniería Química, detallando todas las cuestiones que hacen a los laboratorios: si



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

realmente están funcionando los extractores, si el lavajos está funcionando, si los extractores están funcionando: adónde van los gases que sacan, quiere saber si efectivamente van al exterior. Si del informe surge que todo está funcionando perfectamente, los estudiantes y docentes no corren ningún riesgo y están en condiciones de hacer los laboratorios como corresponde. Comenta que el señor Decano, en su informe, dijo que se van a acondicionar los baños, bienvenido sea, recuerda que en la única época que tuvieron jabón y papel, fue cuando ocurrió lo de la gripe A, que fue una cuestión extrema, después nunca más aparecieron en los baños, no existen, y a eso deben sumarle el tema del olor que mencionó anteriormente. Por esa razón, desde el Centro de Estudiantes están iniciando un petitorio que se lo van a acercar al señor Decano, detallando todos los problemas de infraestructura que la Facultad padece. Le parece que el Consejo lo tiene que discutir, más allá de lo que él haya dicho en la nota, que reitera, no tiene ningún problema en hacer las aclaraciones que correspondan, pero todos deben ver cuando llueve el agua que hay en los entresijos y pasillos de la Facultad, cuando bajan la escalera para llegar a la nueva biblioteca todos pueden ver como se resquebraja y se cae la pintura de las paredes, el agua que se amontona en el patio del SUM, cree que se merecen una Facultad que esté en mejores condiciones. Pide disculpas, si alguien se sintió ofendido por lo que dijo en la nota, le parece que además de discutir lo que él dijo, hay que discutir en serio las cosas que pasan todos los días en la Facultad.

**El señor Decano** cree que es así, pero se han invertido los procedimientos. Lo que se dijo en el diario La Capital le hace mucho daño a la Institución, más en un período que están haciendo un gran esfuerzo por retener alumnos y que vengan alumnos nuevos, entonces, si un padre lee en el diario La Capital, que se cayó un ascensor, que se están intoxicando con los gases de química, no lo manda a su hijo, al contrario lo va a mandar lo más lejos posible. Por otra parte, el Centro de Estudiantes siempre los cuestiona porque no generan retención, porque no salen a captar nuevos alumnos, y sin embargo, ellos son los primeros en correr los alumnos de esta Facultad, por lo tanto adelanta que, cada vez que vayan a los medios de difusión, se van a iniciar sumarios administrativos, porque primero hay que agotar las vías administrativas, si el Decano no hace caso, el Consejo Directivo no hace caso, y el Consejo Superior tampoco, tienen las otras vías correspondientes. En relación a los baños, señala que las cañerías están deterioradas, son de plomo y están podridas, de manera que hay filtraciones, además, la Facultad tiene tres turnos, no hay mecanismos automáticos como en los baños modernos, para poder llevar una mejor limpieza y aromatización, cree que todos estos mecanismos tienen que discutirlo primero acá, y en los Departamentos, y ver la realidad con los dos ojos, porque si lo hacen con un solo ojo pueden correr el riesgo de equivocarse. Recuerda que las críticas son bien aceptadas, siempre y cuando se encaucen por donde corresponde.

**La consejera Meier** cree que la Facultad no queda mal por lo que ellos dijeron, sino porque tiene baños con olores, porque se caen las puertas de los ascensores, porque los laboratorios no están en condiciones, porque no pueden hacer las prácticas, por eso queda mal, no porque haya un Centro de Estudiantes que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

sale a decirlo, piensa que escondiendo no se gana nada, al contrario, cree que gran parte de las cosas que se han avanzado tiene que ver con que la Facultad tiene un Centro de Estudiantes que denuncia y pone sobre el tapete las cosas que ocurren. Entiende que es una cuestión meramente política, y toma como una amenaza, y como una parte de persecución política, lo que dijo el Decano: que si van a los medios de comunicación, va a iniciar sumario administrativo. Quiere decir, que si ellos lo denuncian masivamente va a hacer un sumario, cree que tiene que hacer sumario administrativo por cada problema que hay en la Facultad y por cada cosa que no anda bien. Recuerda que en la Facultad hay una Comisión de Seguridad e Higiene y otra de Planeamiento, como estas Comisiones no ven estas cosas, tienen que salir a denunciarlo los estudiantes que están todos los días en la Facultad cursando con un frío tremendo, con calor en el verano, con los olores en los baños, como dijo el consejero Reinoso, con los bancos que les parten la espalda, eso es lo que quieren discutir, y por esas cosas queda mal la Facultad, no por lo que ellos dicen. Desde la primera vez que fueron consejeros, en el año 2006, presentaron veinte proyectos, para el acondicionamiento de la Facultad, con un relevamiento preciso sobre cada problema de infraestructura, dónde faltaba un ventilador, dónde faltaba un enchufe, dónde faltaba una luz, dónde faltaba un banco, todo eso fue presentado en el Consejo, seguramente debe estar archivado. Quiere que conste en actas, que ellos no llamaron a los medios de comunicación, no hay ninguna gacetilla de prensa firmada por la Presidencia del Centro de Estudiantes, a ningún medio de comunicación, simplemente publicaron lo que pasó ese viernes a la noche en Facebook, fueron los estudiantes de la Facultad los que llamaron, inmediatamente cayó el diario La Capital, canal 5 y canal 6 a preguntar qué había pasado, y ellos dijeron que había pasado algo con el ascensor, no sabían bien qué, porque ninguno de ellos estaba presente, les llegó el rumor a través de una docente que entró al salón diciendo: se cayó el ascensor no bajen, eso generó una paranoia, pero ellos no dijeron eso, si dijeron que hay cosas que en la Facultad no funcionan bien, que además, no son los únicos que lo dicen, y si el Decano insiste en abrir sumarios, que abra los sumarios administrativos para investigar qué pasa en la Facultad, y si cada uno hace lo que tiene que hacer.

**El señor Decano** aclara que el sumario administrativo no involucra solamente a los estudiantes sino a todos los estamentos, Comisión de Seguridad e Higiene, la empresa que hace mantenimiento, porque la Facultad está pagando a una empresa para que haga el mantenimiento, se van a investigar todos los sectores que están involucrados.

**La consejera Meier** dice que ellos ven como el Anexo II crece y acá en la Facultad las únicas obras de infraestructura que se hicieron en los últimos diez años fueron, el Anexo II y el SUM que son cosas que en su cotidianeidad los estudiantes y docentes no usan.

**Al consejero Reyes** le preocupa esta actitud y cree que no es nueva, en los últimos años el Centro de Estudiantes siempre hizo lo mismo, sin embargo, los estudiantes participan en el Departamento Ingeniería Química, participan en el Consejo Directivo, pero cuando no les gusta algo o no pueden lograr lo que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

quieren, saltan la cerca, y ponen algo en el diario, que afecta a la Facultad, no tienen en cuenta el problema gravísimo que le provocan a la Institución, justamente cuando están buscando alumnos, no sabe por qué hacen eso, que lo vienen haciendo desde que son conducción. Insiste que el modo que utilizan no le gusta y le preocupa, cuando no les gusta algo se van, en vez de quedarse, participar, y pelear desde adentro, no desde afuera. Pregunta, por qué no fueron al Departamento Ingeniería Química y lo plantearon, seguramente hay muchas cosas que están mal, ellos quieren ventiladores en todas las aulas, eso sería lo ideal, pero a veces es imposible, porque están pretendiendo cosas que no se pueden hacer, se hace lo que el presupuesto permite. Cree que tienen que ver dónde están parados.

**El consejero Ocampo** dice que hay una cuestión que todavía tienen pendiente y nunca se retractaron, cuando dijeron que el Consejo Directivo da vuelta los concursos, es una falacia total, no pueden colocar eso en un letrero, en la vereda, ni adentro.

**La consejera Kaminsky** pregunta, por qué tienen que llegar siempre al punto en que las cosas se caen a pedazos, no pueden tener un mantenimiento general siempre, si hay personal para hacerlo, no solamente tener un baño lindo, sino un baño que funcione y, fundamentalmente, limpio, ella vive quejándose de la mugre que hay en los baños, no saben que tienen que limpiarlos diariamente, que para tener un lugar saludable tiene que estar limpio. A veces está dando clases y tiene que usar el baño del tercer piso, que es una inmundicia, ya se ha quejado por eso, aclara, que recién este año está participando de estas reuniones, pero ha tenido oportunidad de comentarle lo de los baños a la Secretaria Académica, siempre dejan que las cosas avancen y que lleguen al final, por qué.

**El señor Decano** responde que hay tres turnos, desde las siete de la mañana hasta la noche, y antes aclaró que los baños no están en condiciones, las bases están podridas, entonces lo que necesitan es tener baños nuevos, de esa manera van a poder limpiar. Repite que nadie aprieta el botón y no hay un mecanismo automático, porque también es así el tema, el baño de la casa lo cuidan, pero no ocurre lo mismo con el de la Facultad.

**La consejera Kaminsky** está de acuerdo con lo que dice el señor Decano, con respecto al depósito del agua, pero la mugre en las paredes, los azulejos no se han limpiado en años, lo dice con pena, porque le da lástima ver la Facultad así, por qué tienen que llegar a este estado de desidia, esa es su visión, quizás esté errada. Otra de las cosas que ha visto es que hay una invasión de murciélagos, lo habló con la Dra. Benz, incluso lo hablaron con el Arq. Rivas.

**El señor Decano** le responde que los han sacado, pero vuelven, lo mismo pasa con las palomas, les sacan los nidos y a los cinco días están de vuelta.

**La consejera Kaminsky** dice que a los murciélagos hay que taparle los huecos por donde entran, la primera mesada del laboratorio de inorgánica es un desastre, a ella le da mucha lástima ver la Facultad en esas condiciones, por eso se queja y lo hace acá adentro. Por ejemplo, el baño de profesoras, no es una



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

pulcritud, ella le tiene que decir al ordenanza que ponga papel, que ponga jabón, que lo limpie, que es un enchastre, cree que no es necesario hacer esto, las instituciones públicas tienen que mantenerse.

**El señor Decano** dice que tienen que mantenerlo entre todos, la semana pasada se robaron cinco caños de plomo de las bachas, se llevan las cerraduras, hay un montón de cosas que vienen trabajando y priorizando cuestiones, se compraron todas las drogas para hacer los trabajos prácticos en el Departamento Ingeniería Química, en otras oportunidades se hacían colectas para comprar estos materiales. Repite hay que mirar la realidad con los dos ojos.

**A la consejera Kaminsky** le parece que es lo que corresponde que haya drogas para hacer los trabajos prácticos, agrega que hay que mirar con los dos ojos de los dos lados.

**El señor Decano** dice que el día que miren con los dos ojos, van a ver que están en una Institución pública, con escasos recursos, y tienen que establecer prioridades, incluso puede hacer un detalle de todo lo que han invertido.

**La consejera Kaminsky** dice que es consciente de eso. Aclara que no está pidiendo ningún informe, lo que busca es el bien de la Facultad y de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

**El consejero Ocampo** dice que el problema de la Facultad es lo público, a veces no se asignan recursos para esas cuestiones, él hizo un posgrado en dos Universidades privadas donde todo era un lujo, pero pagó 27.000 dólares, para hacer un curso de posgrado de dos años, le anticipaban el material antes de la clase, le atendían cuantas llamadas hacía por teléfono, incluso, en los baños tenían permanentemente un empleado parado en la puerta. Cree que hay que trabajar para que esto mejore, pero no tiene la esperanza que suceda rápidamente.

**La consejera Kaminsky** dice que acá están los empleados mirando la televisión.

**El señor Decano** comenta que en algún momento, criticaron por qué hacían obras externas y no hacían los baños; el dinero que llegó estaba destinado a la obra de DASUTeN, entonces, o le decía que si al edificio nuevo de la Obra Social o no se hacía nada, no tenía opción, ahora, si le hubieran preguntado qué quería hacer él, sin dudas hubiera elegido los baños, pero no, le dijeron tiene el dinero para hacer esto, lo toma o lo deja. Entonces, con esto no resuelven los problemas que vienen arrastrando desde hace tiempo, pero la Obra Social también es de todos. No obstante, el esfuerzo lo están haciendo y los problemas los siguen planteando, y si entre todos colaboran piensa que lo van a poder hacer.

**La consejera Meier** pregunta con qué dinero se está haciendo el Anexo II.

**El señor Decano** responde que se está haciendo con una donación de la FAGDUT, conjuntamente con la Asociación de Graduados, la CENT, y Extensión Universitaria, que han permitido arreglar ese espacio, porque estaban alquilando una casa en calle Entre Ríos y pagaban ocho mil pesos por mes de alquiler, cuando la Universidad compró el edificio tenían que ponerlo en condiciones y la Facultad no tenía dinero, por lo tanto, tuvo que salir a pedir para poder funcionar y dar algunos cursos que estaban en marcha y no



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

tenían donde hacerlo, entonces estas organizaciones colaboraron porque están ocupando un espacio que es de la Facultad, si hubiera sido por la Facultad no podrían haber hecho un aula en ese edificio.

**La consejera Meier** dice que con estas declaraciones le dejan mucho más claro el espíritu antipopular y antieducación nacional que se impulsan desde el gobierno nacional.

**La consejera Voget** cree que aunque estén en una institución educativa de nivel superior falta mucha educación, a ella le toca subir al cuarto piso muchas veces por la escalera, porque suben ocho alumnos en el ascensor, y no dejan ningún espacio para una persona mayor, gracias a Dios no son todos. Comenta que más de una vez se ven patadas en la parte interior de la puerta del ascensor, no puede decir si son de docentes o de alumnos, el ascensor que va al subsuelo, muchas veces, hay que ir primero al menos uno, después al cero, después al uno, después al dos y después al tres, porque el que baja marca todos los botones. En los baños, sobre todo el de las mujeres, es terrible como lo dejan, dicen que los de hombres no son tan sucios; en los salones, cortan los papeles y dejan la mugre en el piso, cuando podrían ponerla en el bolsillo y tirarla en el volquete cuando salen. Insiste, si todos estuvieran educados y colaboraran un poquito, tal vez pasarían menos cosas. Lo que dijo el señor Decano es gráfico, en una Facultad que funciona desde las siete de la mañana hasta las doce de la noche, sin colaboración, no puede tener los baños en condiciones. Le parece que no hay la cantidad suficiente de personal no docente, para mantener la limpieza de todo este edificio.

**El señor Decano** dice que se hizo un relevamiento a nivel nacional, en una paritaria no docente, en función de los metros cuadrados, y a la Regional Rosario, le tocaría treinta y cuatro agentes no docentes más, que naturalmente no lo reciben porque no hay presupuesto.

**El consejero Vanney** lee nuevamente el despacho.

Se vota y aprueba el despacho. Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

## **VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

### **1. REFRENDO RESOLUCIÓN DECANO N° 1203/2011**

**La consejera Voget** explica que la resolución avala la presentación al concurso de becas, Convocatoria 2011, para promover la formación de magíster al Ing. Miguel H.E. MILANÉS.

Se vota y aprueba.

### **2. EQUIVALENCIAS**

#### **NOTA FRR N° 6184/2011**

**La consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

ARÉVALO, Alexis Rubén

RIBERO, Joel Alexis

ESPÍNDOLA, Ricardo Rubén

Se votan y aprueban.

### **3. NOTA FRR N° 6185/2011**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

**La consejera Voget** explica que son dos proyectos de resoluciones para rectificar actas de exámenes del Centro de Estudios Mar del Plata. A continuación lee la parte resolutive de ambos proyectos:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el acta de examen de la asignatura Sistema de Procesamiento de Datos, Libro 2, folio 51, para el alumno LABRUNEE, Alan Emmanuel, legajo 64484, que donde dice: Ausente; debe decir nota 4 (cuatro).

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el acta de examen de la asignatura Introducción a la Acuicultura, Libro 1, folio 82, para los alumnos que se detallan y donde dice: Ausente; debe decir:

ACIERNO, Gastón 8 (ocho); CASET, Marina 9 (nueve); MORELLI, Cristian 8 (ocho); BARRAGAN, Oscar (ocho) y FERNÁNDEZ SUBIELA, María 7 (siete).

Se votan y aprueban.

#### **4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Entrega de papel para las fotocopiadoras del Centro de Estudiantes.**

**La consejera Meier** lee el proyecto de resolución:

Visto que el Centro de Estudiantes desde la vuelta de la Democracia en 1983 gestiona los locales de fotocopiadoras ubicados dentro de la Facultad, y

Considerando:

Que es potestad de la Facultad velar por la permanencia de todos los estudiantes dentro de la Facultad, debiendo brindar para ellos políticas de bienestar estudiantil.

Que previo a la nefasta y genocida dictadura militar de 1976 las Universidades Nacionales llevaban adelante políticas de permanencia e inclusión de todos los estudiantes universitarios con comedores, residencias, ingresos nivelatorios y otorgando materiales para las prácticas, materiales de estudio, etc.

Que el hecho de que el Centro de Estudiantes se haga cargo tanto tiempo de brindar el material de estudio a los compañeros debería ser una solución provisoria, ya que la autogestión tiene un límite en la contradicción entre el monto de las becas de trabajo de los estudiantes que atienden los locales y el precio de la copia, como así también la no intervención del estado (en este caso la Facultad) deja que los precios queden librados a los costos del mercado.

Que la desbocada inflación indiscutible e indisimulable a la que nos ha llevado a todo el pueblo argentino el Gobierno Nacional ha generado elevados aumentos en los costos de los insumos y los correspondientes aumentos del monto de las becas de trabajo para los compañeros que atienden en los locales de fotocopiadoras, para que sean lo más digno posible aunque todavía son insuficientes. Habiendo aumentado el papel un 47% y el alquiler de las máquinas fotocopiadoras un 32%, sumado al incremento de un 125% de las becas de trabajo en los últimos dos años.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Que estos aumentos hacen imposible sostener el actual precio de la copia que es de \$ 0,08, el cual ayuda mucho a los gastos que todos los estudiantes tenemos y realizamos para estudiar ya que el precio en los locales lindantes o cercanos a la Facultad oscilan entre los \$ 0,11 y los \$ 0,25.

Que un posible aumento del valor de la copia por los motivos ya expresados se convertiría en una traba más para los estudiantes de la Facultad en cuanto a su economía y permanencia dentro de la Facultad ya que muchos de nuestros compañeros son de afuera de la ciudad y afrontan gastos de alquiler, comida e inclusive en algunas ocasiones transporte al igual que los compañeros que residen en Rosario y que también son de constante aumento por la misma inflación.

Que el Centro de Estudiantes le brinda a los docentes de la Facultad sin costo alguno todas las copias de exámenes parciales, trabajos prácticos y finales de las diferentes cátedras, evitando que sean los mismos los que lo paguen.

Que la Facultad cuenta con un Departamento de Compras y Ventas el cual mensualmente adquiere una importante suma de materiales de copiado como es el caso de las resmas de papel para ser utilizadas dentro de las diferentes oficinas y áreas de la Facultad.

Por ello el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1º.- Entregar al Centro de Estudiantes para sus locales de fotocopiadoras ubicados dentro de la Facultad (uno en Planta Baja en el Ala Sur-Este, uno en el Segundo Piso en el Ala Sur-Este y otro ubicado en el Subsuelo en el Ala Norte), las resmas de hojas que dichos locales consumen mensualmente según el promedio utilizado en los últimos dos años y que son parte, junto a los precios y cantidad de copias impresas en el mismo período, del Anexo I que acompaña este proyecto.

Artículo 2º.- La Secretaría de material de estudio del Centro de Estudiantes entregará a la Comisión de Presupuesto de este Consejo Directivo todos los meses que dure el subsidio un informe de la cantidad de copias y cantidad de papel empleado en dicho período para su correspondiente estudio.

Artículo 3º.- De forma.

Aclara que haciendo un balance de las fotocopiadoras de los dos últimos años daría un promedio de doscientas treinta resmas mensuales, de quinientas hojas cada una. Cree que el proyecto es claro, el precio de la copia en la Facultad es de ocho centavos, desde hace dos años, se pudo mantener en ese precio gracias a que se aumentaron la cantidad de copias, eso hizo que quedara un colchón y pudieron otorgar becas de apuntes, este año se entregaron ciento cincuenta becas de mil copias cada una, que todavía se siguen entregando, pero aumentó todo, el alquiler de las fotocopiadoras aumentó un 32%, el precio de las resmas aumenta todas las semanas, los compañeros están cobrando nueve pesos la hora de trabajo, lo cual es poco, pero eso es lo que les da. Hay una contradicción porque para aumentar los sueldos de los becarios tienen que aumentar el precio de la copia o tienen que bajarle el sueldo a los becarios, porque nadie se lleva las ganancias, entonces, en este momento, necesitan un aporte de la Facultad, como Institución y como parte del Estado, para poder sostener el precio de la copia a ocho



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

centavos, y poder seguir entregando las becas de apuntes. Ellos entienden que es posible subsanar esto, si la Facultad hace el aporte que están solicitando.

**El consejero Ocampo** no está totalmente de acuerdo con los argumentos que utilizan para plantear el problema, parece una cuestión política. Recuerda que terminan de decir que no hay plata para los baños, no cree que exista una partida que permita facilitar el material para las copias del Centro de Estudiantes. Repite, no acuerda con los argumentos planteados, y tampoco sabe si hay presupuesto para darles papel para las copias.

**Al consejero Reyes** le parece que no es un tema para tratarlo sobre tablas, propone girarlo a la Comisión de Presupuesto.

**La consejera Meier** comenta que está girado a la Comisión de Presupuesto, pero no se reunió antes de la plenaria de Consejo. Agrega que es urgente el tratamiento porque sino a partir de mañana van a tener que aumentar el precio de la copia, pero si queda en la Comisión y se evalúa la posibilidad de aprobar el proyecto se discutirá después.

**El consejero Reyes** propone que pase a la Comisión de Presupuesto.

**El consejero Villalobos** comenta que a veces trae de la CENT media resma, porque no hay hojas para los Departamentos. El proyecto le parece muy lindo, pero desconoce el Presupuesto.

**El consejero Ocampo** apoya la moción del consejero Reyes.

Se vota y queda en Comisión.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. -----